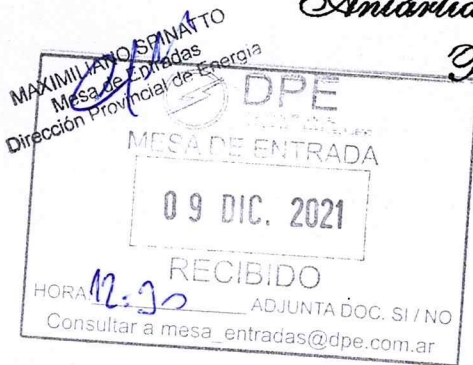


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



NOTA N° 517 /21.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 DIC 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

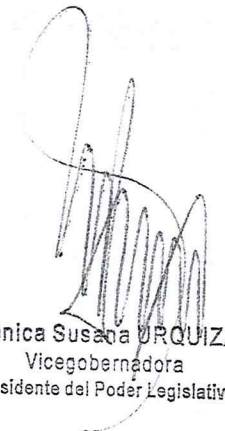
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada mediante Resolución D.P.E. N° 0072/21, del agente Bruno Sebastián PANI, D.N.I. N° 31.644.310, Legajo N° 1163, Categoría 8 del C.C.T. 36/75, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA  
Ing. Juan Alberto MANCINI LOIÁCONO  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N.º	06 DIC. 2021	13814
		folios
FIRMA Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 0618/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 02 de diciembre del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Bruno Sebastián PANI, DNI N° 31.644.310, categoría 08 del C.C.T. 36/75, Auxiliar Administrativo, Legajo D.P.E.. N° 1163, dependiente de la Dirección Provincial de Energía ciudad de Ushuaia, adscripto a través de Resolución D.P.E. N° 0072/21 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO